

ACUERDO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PROFESORES DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE INGLÉS), POR EL QUE SE PUBLICAN CON CARÁCTER DEFINITIVO LAS CALIFICACIONES TOTALES, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS Y SE APRUEBA LA BOLSA DE TRABAJO.

Finalizado el proceso selectivo que establece la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 1 de junio de 2017, por la que se efectúa convocatoria para constituir una bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Profesores del Instituto de Idiomas (Área de Inglés), concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2017, sin que se haya recibido escrito de impugnación alguno, esta Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar, con carácter <u>definitivo</u>, las calificaciones de la prueba oral (Anexo I), así como la valoración de los méritos alegados por los participantes que superaron los ejercicios de este proceso selectivo, resultando las puntuaciones totales indicadas en Anexo II.

SEGUNDO.- En consecuencia, se acuerda realizar al Sr. Director de Recursos Humanos, propuesta de Resolución definitiva de los aspirantes seleccionados, que constituirán la bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación temporal, de Profesores del Instituto de Idiomas del Área de Inglés (Anexo III).

Sevilla, 6 de octubre de 2017.

L PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Hermann Josef Norbert Busch.

CONFORME,

EL DIRECTOR DE

RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.